



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**CONTRATO N° 45/2025**

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MEGA SERVICE S.R.L. con RUC 80017477-1, domiciliada en Coronel Ángel López N° 557 entre Pedro P. Peña y Teniente Heyn, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Cesar Quiñonez Benítez con Cédula de Identidad N° 2.207.755, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025 Adquisición de muebles.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega (Ver Anexo 1)

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475.458

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025 Adquisición de muebles, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1458/2025.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mesa plegable	Unidad	Unidad	70	1.925.000	Mega Service	Nacional	134.750.000
2	Mesa plegable	Unidad	Unidad	20	1.900.000	Mega Service	Nacional	38.000.000
	Silla para Auditorio	Unidad	Unidad	200	334.167	Mega Service	Nacional	66.833.400
<b>TOTAL</b>								<b>239.583.400</b>

Monto Total: 239.583.400.- (doscientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana

Facultad Politécnica



*Handwritten signature of Carlos C. Quiñonez Benítez*  
Carlos C. Quiñonez Benítez  
Socio Gerente  
Mega Service S.R.L.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo del Prof. MSc Felipe Uzabal para la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.

2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la Lic. Laura Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos. para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda.

**1. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**2. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**3. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**5. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**6. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

*Handwritten signature of Carlos C. Quimón*  
Carlos C. Quimón  
Socio Gerente  
Mega Service S.R.L.

*Handwritten signature of Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León*  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Inv.  
Decana  
Facultad Politécnica  
Universidad Nacional de Asunción





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**Campus de la UNA**  
**SAN LORENZO-PARAGUAY**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
  - \* Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
  - \* La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
  - \* REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
  - \* Certificado de Cumplimiento Tributario; Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
  - \* Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS.

Forma de pago: Plazos. una vez que se cumplan los siguientes requisitos; \* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

- \* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.
- \* Memorando de conformidad del responsable solicitante conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor.
- \* Artículo 63.- Contribución sobre contratos suscriptos: Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago. El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago

**7. REAJUSTE**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:  $A = P \times I.I.B.C.P.$  A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

Firmado por \_\_\_\_\_ (en nombre del Contratante)

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León  
Decana

Carlos C. Quiñónez Benítez  
Socio Gerente  
Mega Service S.R.L.  
(en nombre del Contratista)

Firmado por \_\_\_\_\_

Sr. Carlos Cesar Quiñónez Benítez





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Servicio	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	56101519-9996	MESA REBATIBLE PARA CAPACITACIÓN	<p><b>ESTRUCTURA:</b> Viga: de acero tubular de 45mm Mecanismo: perilla de 55 a 60mm de diámetro dispuestos de ambos lados de la estructura que bloquea/desbloquea la mesa en posición vertical / horizontal, el mecanismo de bloqueo/desbloqueo, no debe estar expuesto a la vista debe estar alojada en el interior de la viga de acero tubular. La mesa debe poder bloquear/desbloquear desde cualquiera de los extremos de la mesa, solo girando levemente la perilla en sentido horario y antihorario indistintamente. La mesa debe estar siempre bloqueada en cualquiera de las posiciones para evitar movimientos accidentales.</p> <p><b>TAPA:</b> Dimensiones de 1600 mm de longitud x 680 mm de ancho hecho de MDP de 25 mm de espesor, con laminado melamínico en ambas caras en color gris claro, cantos redondeados cubiertos por tapacantos de 1mm de color negro, la tapa deberá estar asegurada a la estructura a través de tornillos a tuercas de inserción para madera M8X200 de fijación hexagonal.</p> <p><b>Soporte de tapa:</b> 02 ménsulas de chapa plegada y/o estampada de 300mm(largo) x 30mm(ancho) x3mm (grosor de pared) dispuestos en cada lado de la mesa con al menos 02 perforaciones cada una para asegurar la tapa de la mesa a la estructura a través de tuercas de inserción M8X20mm, altura de 750mm. <b>Patatas: Metálicas en "T" invertida, fabricada en chapa plegada laminada en frío de 1.50 mm de espesor. Pintura electrostática en polvo color negro brillante o mate. El soporte vertical de la pata deberá ser de 80mm de ancho (mínimo) de forma ovalada.</b></p>	unidad	unidad	70
2	56101519-9996	MESA REBATIBLE TAPA TRAPEZOIDAL	<p><b>ESTRUCTURA</b> Viga: de acero tubular de 45mm Mecanismo: perilla de 55 a 60mm de diámetro dispuestos de ambos lados de la estructura que bloquea/desbloquea la mesa en posición vertical / horizontal, el mecanismo de bloqueo/desbloqueo, no debe estar expuesto a la vista debe estar alojada en el interior de la viga de acero tubular. La mesa debe poder bloquear/desbloquear desde cualquiera de los extremos de la mesa, solo girando levemente la perilla en sentido horario y antihorario indistintamente. La mesa debe estar siempre bloqueada en cualquiera de las posiciones para evitar movimientos accidentales. Soporte de tapa: 02 ménsulas de chapa plegada y/o estampada de 300mm(largo) x 30mm(ancho) x3mm (grosor de pared) dispuestos en cada lado de la mesa con al menos 02 perforaciones cada una para asegurar la tapa de la mesa a la estructura a través de tuercas de inserción M8X20mm, altura de 750mm. <b>Patatas: Metálicas en "T" invertida, fabricada en chapa plegada laminada en frío de 1.50 mm de espesor. Pintura electrostática en polvo color negro brillante o mate</b></p> <p><b>TAPA:</b> Diseño trapezoidal, dimensiones base mayor: 1600 mm y base menor 837mm (mínimo) hecho de MDP de 25 mm de espesor, con laminado melamínico en ambas caras en color gris claro, cantos rectos cubiertos por tapacantos de 1mm. de color negro, la tapa deberá está asegurada a la estructura a través de tornillos a tuercas de inserción para madera M8X200 de fijación hexagonal</p> <p><b>PIERNAS</b> Fabricado de MDP o MDF de 15 mm de espesor, con laminado melamínico en ambas caras en color negro de 360mm de ancho fijado en 04 soportes en las patas.</p> <p><b>RUEDAS</b> 04 ruedas de 60mm con giro de 360° todas con freno</p>	unidad	unidad	20

*Carlos C. Quiñónez-Benítez*  
Socio Gerente  
Mega Service S.R.L.

*Ing. Silvia Teresa Lina León, M.Sc.*  
Decana  
Facultad Politécnica  
Universidad Nacional de Asunción





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

3	56101504-9997	SILLA TAPIZADA	<p><b>ESTRUCTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patas de acero tubular de 22.22mm Ø pared de 1.50mm</li> <li>• Travesaños frontal y traseros de perfil redondo tubular de acero de 22.22mm pared de 1.50mm.</li> <li>• Asiento y respaldo de perfil redondo tubular de acero en forma de "L" con diámetro de 22.22", pared 1.50mm.</li> <li>• Las uniones entre todas las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO<sup>2</sup>. (mig/mag)</li> <li>• Todos los cortes de tubos deberán ser del tipo boca de pez para una unión perfecta entre tubos, soldadas y pulidas en todo el perímetro (no se aceptarán tubos achatados en los extremos)</li> <li>• Las curvaturas de los todos los caños deben estar libres de arrugas e imperfecciones</li> <li>• Todas las perforaciones deberán ser precisas y realizadas mediante punzonados</li> <li>• Pintura electrostática en polvo color negro brillante o mate</li> <li>• Altura total de 85cm.</li> </ul> <p><b>RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco de PVC curvado con espuma de densidad 21 Kg/m3 de 40mm (mínimo)</li> <li>• tapizado liso en símil cuero, cuerina o cuero sintético de 0,8 micrones mínimo y tejido tipo malla de algodón al dorso, con propiedades elásticas</li> <li>• Medidas: ancho:490mm x alto: 340mm (mínimo)</li> <li>• Diseño ergonómico.</li> <li>• Fijación a través de tornillos</li> <li>• Color negro</li> </ul> <p><b>ASIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco de PVC curvado con espuma de densidad 21 Kg/m3 de 50mm (mínimo)</li> <li>• tapizado liso en símil cuero, cuerina o cuero sintético de 0,8 micrones mínimo y tejido tipo malla de algodón al dorso, con propiedades elásticas</li> <li>• Diseño ergonómico.</li> <li>• Medidas: ancho:470mm x profundidad: 400mm (mínimo)</li> <li>• Fijación del asiento a través tornillos o tirafondos</li> </ul> <p><b>REGATONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En polipropileno de alta densidad.</li> <li>• Tipo interno.</li> <li>• Color negro.</li> </ul>	unidad	unidad	200
---	---------------	----------------	---	--------	--------	-----

**PLAN DE ENTREGA**

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Presentación	Lugar de entrega del servicio	Fecha(s)final(es) de entrega del servicio
1	MESA REBATIBLE PARA CAPACITACIÓN	70	unidad	Instalaciones de la FPUNA	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
5	MESA REBATIBLE TAPA TRAPEZOIDAL.	20	unidad	Instalaciones de la FPUNA	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
	SILLA TAPIZADA	200	unidad	Instalaciones de la FPUNA	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor

*Carlos C. Quinónez Benítez*  
Socio Gerente  
Mega Service S.R.L.

*Prof. Ing. Sibila Teresa Leiva Leizaola, MSc.*  
Decana  
Facultad Politécnica  
Universidad Nacional de Asunción

